



**DECRETO N° 3202-I**  
**LAJA, 14 de septiembre de 2012**

**VISTOS:**

- 1.- Informe Técnico N° 112 de fecha 14 de septiembre de 2012, emitido por el Encargado de Administración del DAEM, sobre Adquisición de trofeos y medallas para proyecto denominado "I Olimpiadas Escuela Deportiva, Laja 2012".
- 2.- Informe de compras emitido por Coordinador Escuela Deportiva Comunal, sobre Adquisición de trofeos y medallas para proyecto denominado "I Olimpiadas Escuela Deportiva, Laja 2012".
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°158 de fecha 13 de septiembre de 2012 del Departamento de educación de Laja.
- 4.- Solicitud de pedido N° 1007 de fecha 12 de septiembre de 2012, del Departamento de educación de Laja.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con trofeos y medallas para proyecto denominado "I Olimpiadas Escuela Deportiva, Laja 2012", cuya adquisición es inferior a las 10 UTM.

**RESUELVO:**

1.- **APRUEBESE**, bajo la modalidad de trato directo la Adquisición de trofeos y medallas para proyecto denominado "I Olimpiadas Escuela Deportiva, Laja 2012", a Luis Orellana Chicano, Rut: [redacted] por adquisición de 40 medallas de premiación, por la suma total de \$52.000.- (cincuenta y dos mil pesos) IVA Incluido, y Seguridad Vial Ely – Loz Ltda, Rut: 77.818.950-K, por adquisición de trofeos de premiación, por la suma total de \$216.000.- (doscientos dieciséis mil pesos) IVA Incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO
Luis Orellana Chicano		\$52.000.-
Seguridad Vial Ely – Loz Ltda	77.818.950-K	\$216.000.-

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 24 "Transferencias corrientes", ítem 01 "Al sector privado", asignación 008 "Premios y otros" del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**KARINA SEPULVEDA MORA**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/GCF/eup/14/09/2012  
DISTRIBUCION:

- DAEM (3) – Control - Archivo SSMM